

Coquimbo,

28 MAYO 2009

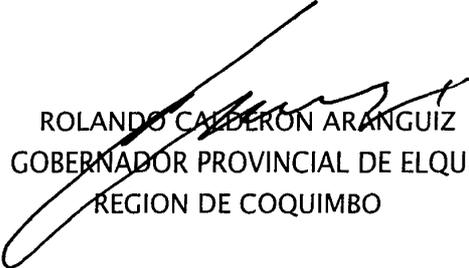
VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 27 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Mario Bertolino Rendic, Diputado de la República, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 871 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar un acto público en sector El Empalme de Coquimbo, el día jueves 28 de mayo de 2009, de 14.30 a 17.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de la visita del candidato a Presidente Sr. Sebastián Piñera.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/BLPM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo